



Oficina de Control Interno

Informe (PIL o PEIS)

Mayo 2016

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE	3
III. MARCO LEGAL.....	3
IV. RESULTADOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Y/O ACOMPAÑAMIENTO	4
V. CONTROLES ESTABLECIDOS	7
VI. RIESGOS IDENTIFICADOS	7
VII. CONCLUSIONES.....	7
VIII. RECOMENDACIONES	8
IX. ACCIONES DE MEJORA.....	8

ANEXOS

I. OBJETIVO

Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento del decreto 2768 del 28 de diciembre del 2012 por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores, así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de la caja menor de Gastos Generales del área administrativa de la UNGRD, con el fin de examinar los documentos que soportan dichos gastos.

II. ALCANCE

Comprende el seguimiento a los desembolsos de gastos generales, efectuados por la caja menor de administración tomando como base el registro de los movimientos de la Caja a partir del último desembolso realizado el día 27 de abril de 2016, hasta hoy 13 de mayo del 2016, igualmente verificar los comprobantes de egreso, movimientos de bancos, extracto saldo en bancos.


III. MARCO LEGAL

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento de la norma relacionada con control y manejo de la caja menor asignada para los Gastos Generales de la UNGRD, atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad, así:

- ✓ Ley 87 de 1993 y Decreto 1474 de 2011, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991 (Art.122, 209 y 269), que determina la obligación de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno.
- ✓ Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012. Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.
- ✓ Circular Interna No. 08 abril 9 de 2014, mediante la cual se establecen los lineamientos para el manejo de recursos de Caja Menor de gastos generales.
- ✓ Resolución No. 037 de Enero 13 de 2016 de la UNGRD, por la cual se constituye la caja menor gastos generales para la vigencia 2016.
- ✓ Ley 1769 de noviembre de 2015, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital, y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- ✓ Decreto 2550 del 30 de diciembre del 2015, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- ✓ Demás normas vigentes emitidas por la Contaduría General de la Nación.

3

IV. RESULTADOS DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN O ACOMPAÑAMIENTO
(Para el caso de auditorías, anexar formato resultados de auditoría)

	FORMATO PARA LA EVALUACION DE CAJA MENOR - GASTOS GENERALES		CODIGO: FR-1400-OCI-18	VERSION: 01
	EVALUACION Y SEGUIMIENTO			
INFORMACION GENERAL				
CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ 13 DE MAYO DE 2016	DEPENDENCIA	G.A.A	
RESPONSABLE	LUZ MARINA CENTENO SILVA	CARGO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	
POLIZA DE MANEJO No,	8001001225-8001000620-8001002344	ASEGURADOR	AXA COLPATRIA	
CUANTIA ASEGURADA	200,000,000.00-500,000,000.00-10,000,000.00	VENCIMIENTO	31/07/2017	
RESOLUCION DE CONSTITUCION	037 de 13 de enero de 2016	CUANTIA DE CAJA MENOR	\$ 24.000.000,00	
ORDENADOR DEL GASTO	GERARDO JARAMILLO MONTENEGRO	CUENTA CTE. No.	4769-69995671	
CHEQUES GIRADOS	29887-1 A 29892-5	CHEQUES ANULADOS	0	
CHEQUES EN BLANCO	29893-9 A 29943-7			
CONCILIACION				
DETALLE DEL ARQUEO				
	VALORES ENCONTRADOS EN EFECTIVO			
CANTIDAD	DENOMINACION DEL EFECTIVO	VALOR		
4	BILLETES DE \$1,000	\$ 4.000,00		
	BILLETES DE \$2,000	\$ -		
0	BILLETES DE \$5,000	\$ -		
19	BILLETES DE \$10,000	\$ 190.000,00		
50	BILLETES DE \$20,000	\$ 1.000.000,00		
24	BILLETES DE \$50,000	\$ 1.200.000,00		
	SUBTOTAL BILLETES	\$ 2.394.000,00		
	MONEDAS: \$1,000(1);\$500(6);\$200 (12) \$100 (4) \$50 (3)	\$ 6.950,00		
	SUBTOTAL MONEDAS	\$ 6.950,00		
	TOTAL EFECTIVO	\$ 2.400.950,00		
	SALDO EN CUENTA CORRIENTE	\$ 19.636.394,00		
VALORES POR REEMBOLSAR				
RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR		
A-2-0-3-50-8	Notariado	\$ 35.380,00		
A-2-0-4-1-3	Herramientas	\$		
A-2-0-4-4-1	Combustibles y Lubricantes	\$ 678.000,00		

4

A-2-0-4-4-6	Llantas y Accesorios	\$	
A-2-0-4-4-13	Medicamentos y productos Farmacéuticos	\$	
A-2-0-4-4-15	Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina	\$	29.000,00
A-2-0-4-4-9	Productos de Restaurante y Cafetería	\$	
A-2-0-4-5-1	Mantenimiento de Bienes Inmuebles	\$	85.600,00
A-2-0-4-5-2	Mantenimiento de Bienes Muebles, Equipos y Enseres	\$	
A-2-0-4-5-5	Mantenimiento Equipos de Comunicaciones y Computación	\$	
A-2-0-4-5-9	Servicio de Cafetería y Restaurante	\$	
A-2-0-4-6-2	Correo	\$	
A-2-0-4-6-7	Transporte	\$	100.000,00
A-2-0-4-7-6	Otros Gastos por Impresos y Publicaciones	\$	87.000,00
A-2-0-4-10-2	Arrendamiento Bienes Inmuebles	\$	
A-2-0-4-21-1	Elementos para Bienestar Social	\$	
A-2-0-4-40-15	Otros Gastos por Adquisición de Bienes	\$	93.500,00
A-2-0-4-41-13	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	\$	21.800,00
	TOTAL VALES Y RECIBOS	\$	1.130.280,00

MENOS CHEQUES PENDIENTES DE COBRO

No CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
		\$ -
		\$ -
	TOTAL CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	\$ -

MENOS RETENCIONES EFECTUADAS

EGRESOS	CONCEPTO	VALOR
	RETENCION EN LA FUENTE	\$ -
	RETENCION DEL ICA	\$ -
	RETENCION DEL IVA	\$ -
	TOTAL RETENCIONES	\$ -

VALES Y/O RECIBOS POR LEGALIZAR

DESCRIPCION	TRAMITADO POR	VALOR
GASTOS DE VIAJE A UTICA PEAJES E IMPREVISTOS	JOHN BERMUDEZ	\$ 50.000,00
ALIMENTACIÓN PARA REUNIONES DEL DIRECTOR GENERAL	MARTHA FONSECA	\$ 200.000,00
GASTOS DE PARQUEADERO E IMPREVISTOS DEL VEHICULO CYY 223	JUAN SUAREZ	\$ 30.000,00

5

COMPRA DE MEMORIA DE 64GB PARA EL DRON DE LA UNGRD Y TENIENDO EN CUENTA QUE NO HAY EXISTENCIA EN EL ALMACEN	JHOAN DAVID CUBILLOS	\$	100.000,00
GASTOS DE VEHICULO PARQUEADEROS	JOSE MIGUEL AMAYA	\$	30.000,00
PEAJES E IMPREVISTOS PARA EL TRASLADO DE PERSONAS A SALGAR ANTIOQUIA	MIGUEL DARIO ANGEL	\$	250.000,00
GASTOS DE PEAJES E IMPREVISTOS PARA TRASLADO DE ELEMENTOS Y PERSONAL A MONDOÑEDO	JUAN JOSE RINCON	\$	50.000,00
GASTOS DE TRANSPORTE PARA RADICAR Y RECOGER DOCUMENTOS EN LA FIDUPREVISORA	LUZ MARINA CENTENO SILVA	\$	15.000,00
GASTOS DE VEHICULO Y PARQUEADEROS	MANUEL PACHON	\$	30.000,00
GASTOS DE TRANSPORTE PARA RADICAR INCAPACIDADES EN EPS	LUZ DARY URREGO	\$	10.000,00
COMPRA DE IMPLEMENTOS PARA EL INFORME EN EL ENCUENTRO DE COORDINADORES	GINNA PAOLA PACHECO	\$	29.000,00
GASTOS DE PEAJES E IMPREVISTOS	EDGAR ANDRADE	\$	38.500,00
	TOTAL VALES Y RECIBOS	\$	832.500,00
	TOTAL DEL ARQUEO	\$	24.000.124,00
	DIFERENCIA	\$	-

6

NOTA: Se registran vales pendientes de los conductores Juan Suarez 09 de marzo de 2016 y José Miguel Amaya 01 de abril de 2016 ya que el personal se encuentran en comisión por un valor \$ 30.000 cada uno

RESPONSABLE DE CAJA MENOR

COORDINADOR GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO
APROBO

PROFESIONAL OFICINA CONTROL INTERNO
VERIFICO

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
REVISÓ

V. CONTROLES ESTABLECIDOS

Se evidencia que se registra cada operación individualmente de cada uno de los gastos incurridos, en el Sistema Integrado Siif Nación II.

Se legalizan oportunamente las cuentas para efectuar los reembolsos de los fondos, para mantener la liquidez necesaria para atender los requerimientos de bienes o servicios.

Se elaboran las conciliaciones mensualmente de la cuenta corriente de la caja para determinar la veracidad de las cifras del extracto y el movimiento de las cuentas.

Se tienen cuidado en la contabilización y se efectúa de acuerdo al rublo establecido en el presupuesto de la entidad.

Se mejoró el formato para la entrega de los anticipos de los dineros, lo que da más agilidad a efectuar dichas operaciones.

VI. RIESGOS IDENTIFICADOS

Se evidencio que la caja donde se guarda el dinero se deja en una gaveta que no ofrece mayor seguridad y puede ser sustraído ocasionándole una perdida a la entidad.

Falta efectuar la contabilización en el aplicativo Siff Nación II, diariamente o a medida que vayan llegando las facturas, para evitar trastornos que den lugar a errores en los registros que se efectúen.

VII. CONCLUSIONES

Se evidencia que se da cumplimiento a la normatividad concerniente a lo referente del tema de caja menor que los recursos de la caja menor que son utilizados para los gastos para lo cual fue creada la caja menor.

Las facturas de los gastos y movimientos de la caja menor se registraron en el Módulo Gestión caja menor SIIF Nación II, en tiempo real al momento de ser generados, lo que asegura que la información en dicho aplicativo se encuentre actualizada y refleje el estado de la caja menor en cualquier momento.

7

VIII. RECOMENDACIONES

Se recomienda que la caja donde se guarda el dinero se debe guardar en la caja fuerte que posee la unidad y se encuentra en el área financiera, para evitar una sustracción y que ocasione inconvenientes a la unidad.

Efectuar las contabilizaciones en el aplicativo SIIF Nación II, de los pagos de las facturas en forma diaria para evitar errores en los registros que se efectúen por acumulación de documentos y le ayuda a verificar constantemente que saldo tiene en caja y realizar los reembolsos de dinero en un tiempo prudencial.

IX. ACCIONES DE MEJORA

Como resultado de la evaluación realizada al manejo y control de la Caja Menor del Grupo de Gestión Administrativa se establece que en términos generales, las operaciones se encuentran debidamente soportadas, se cuenta con el registro de los movimientos de los gastos, tanto en libros como en el aplicativo SIIF Nación II. Así mismo, los saldos de efectivo y bancos corresponden a las transacciones efectuadas por la entidad.

8

OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO UNGRD

Fecha elaboración: Mayo 20 del 2016
Elaboró: David Vargas Jairo Abaunza
Revisó: Magnolia Vargas
Aprobó: Olga Aragón